



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 211-2025-FE-UNAP

Iquitos, 27 de marzo del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 084-2025-CGT-FE-UNAP, la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, solicitando la modificatoria de la Resolución Decanal N° 500-2024-FE-UNAP en el nombre del Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado “**VARIABLES ASOCIADAS AL CONOCIMIENTO SOBRE SALUBRIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN FAMILIAS DEL AAHH 12 DE JULIO IQUITOS 2024**”, por el de “**VARIABLES ASOCIADAS AL CONOCIMIENTO SOBRE SALUBRIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO 12 DE JULIO IQUITOS 2024**”, presentado por las Tesistas **DARCY LOPEZ CHUQUIBAL** y **ALESANDRA DESSIRE LEON MORI**.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 500-2024-FE-UNAP, cambiando el nombre del Plan de Tesis a “**VARIABLES ASOCIADAS AL CONOCIMIENTO SOBRE SALUBRIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO HUMANO 12 DE JULIO IQUITOS 2024**”, presentado por las Tesistas **DARCY LOPEZ CHUQUIBAL** y **ALESANDRA DESSIRE LEON MORI**.

ARTICULO SEGUNDO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 500-2024-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA

Secretaria Académica (e)

